

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1477-2000

CELEBRADA EL 8 DE NOVIEMBRE, 2000.

ARTICULO III, inciso 1)

En atención a la solicitud de permiso planteada por el Dr. Rodrigo Alberto Carazo, SE ACUERDA:

Conceder permiso al Dr. Carazo para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y sus comisiones, que se celebren del 13 al 15, y del 27 al 30 de noviembre del año en curso.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce oficio CIDREB-A.R.B.-00-1122 del 26 de octubre del 2000 (REF. CU-464-2000), suscrito por la Licda. Rita Ledezma, Coordinadora de la Comisión Especial de Lineamientos de Política Institucional, en el que solicita audiencia con el propósito de que los miembros de la Comisión hagan entrega del documento de Lineamientos de Política Institucional.

SE ACUERDA:

Invitar a los miembros de la Comisión Especial de Lineamientos de Política Institucional a la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, a celebrarse el 15 de noviembre del 2000, a las 11:00 a.m.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 18-2000, Art. IV, del 27 de setiembre del 2000 (CU.CDO-2000-051), referentes a los oficios de la Oficina Jurídica, O.J.-2000-427 y 429 del 21 de julio y 7 de setiembre del 2000 (Ref. C.U. 381-2000 y 386-2000) suscritos por la Licda. Fabiola Cantero Acosta, Jefe y la Licda. Alejandra Castro B., Jefe a.i., relacionados con la situación global de la estructura y funciones de la Oficina Jurídica.

SE ACUERDA:

1. Mantener la estructura de la Oficina Jurídica, por corresponder a una distribución usual existente en oficinas de idéntico rango en el sector público.
2. Asignar un código a la Jefatura Jurídica a partir del 2001 con rango de Jefe de Oficina.
3. Solicitar a la Administración:
 - a. Brindar a la Oficina Jurídica autonomía presupuestaria a partir del 2001, así como los recursos materiales y tecnológicos para su buen funcionamiento.
 - b. Analizar la posibilidad de destacar en la Oficina Jurídica, como asistentes, funcionarios de la UNED con estudios en derecho, cuya reelección quedaría a juicio del Jefe de la Oficina Jurídica.
 - c. Brindar apoyo a la Oficina Jurídica para que ésta cuente oportunamente con un sistema de información sobre normas universitarias y sus interpretaciones por los distintos órganos.
4. Solicitar al Jefe a.i. de la Oficina Jurídica un informe en el mes de junio del 2001, sobre los resultados de los acuerdos anteriores.
5. A partir del primer día hábil del mes de enero del 2001 la Oficina Jurídica adaptará su horario de trabajo y atención al público, al horario en que se prestan los servicios docentes de la Institución.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe oficio V.P.-248 del 17 de agosto del 2000 (REF. CU-371-2000), suscrito por la Licda. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en el que adjunta el Cronograma de Trabajo: Manual de Procedimientos Institucionales (etapas 1 y 2), de conformidad con lo solicitado en sesión 1459-2000, Art. IV, inciso 1).

SE ACUERDA:

Aprobar el cronograma de trabajo: Manual de Procedimientos Institucionales (Etapas 1 y 2), propuesto por la Vicerrectoría de Planificación y se queda a la espera de los informes de trabajo, conforme se vayan cumpliendo las diferentes etapas.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 4)

En relación con la inquietud planteada por el M.Ed. Rodrigo Barrantes, referente al cumplimiento de jornadas de trabajo y de funciones, se toma el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario ha analizado y discutido el tema de la eficiencia (y en algunos casos la ineficiencia) del trabajo de funcionarios de la Universidad, así como el cumplimiento (y en algunos casos el incumplimiento) de las obligaciones laborales por parte de esos funcionarios.
2. El Consejo Universitario recordó que, al tenor de lo que requiere el artículo II constitucional, se estableció en la UNED un proceso de evaluación de resultados y rendición de cuentas.

3. El Consejo Universitario escuchó los planteamientos y explicaciones del Sr. Rector en torno a las acciones que desarrolla la Administración actual para modificar la cultura organizacional en torno a la eficiencia y el cumplimiento de obligaciones laborales y personales de sus funcionarios, así como las acciones que se realizan para introducir en la Universidad un sistema de evaluación del desempeño de sus funcionarios.
4. El señor Auditor recordó al Consejo Universitario que hace ya algún tiempo presentó un informe sobre la relevancia de que se establezcan procedimientos operativos en cada una de las unidades administrativas de la Institución.
5. El Consejo Universitario escuchó que se han ido consolidando procesos de preparación de un Plan Anual Operativo y de informes anuales de labores de los Jefes y Directores, así como de la evaluación de cumplimiento del Plan Anual Operativo que se hace por parte del Consejo de Rectoría y que se remita anualmente a la Contraloría General de la República.

Por tanto, SE ACUERDA:

1. Aceptar la propuesta del señor Rector, en el sentido de que presentará al Consejo Universitario, un informe sobre las medidas para el fortalecimiento de los mecanismos de control en relación con el cumplimiento de jornadas y de funciones encomendadas a los funcionarios de la Institución. Tales medidas incluirán la puesta en práctica de un sistema de evaluación del desempeño. En dicho informe se incluirá un cronograma para la ejecución de esas medidas.
2. Solicitar a la Administración que presente un informe conciso sobre las personas que gozan del beneficio de dedicación exclusiva.
3. Establecer que, a partir de la próxima presentación del Plan Anual Operativo, el análisis del mismo será realizado por este Consejo.
4. Se apoya a la Administración para continuar los procesos de inducción y capacitación de los jefes y directores en los aspectos de rendición de cuentas, evaluación de resultados y de desempeño y control del cumplimiento de obligaciones

personales y laborales por parte de los funcionarios de la Universidad.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce oficio CPPI-145-2000 del 1 de setiembre del 2000 (REF. CU-375-2000), suscrito por la Licda. Heidy Rosales, Jefe a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, en la que adjunta el documento "Reestructuración de la Oficina de Relaciones Públicas".

SE ACUERDA:

Remitir dicho oficio a la Comisión de Desarrollo Organizacional, con el fin de que lo analice, en conjunto con los demás documentos que existen respecto a la reestructuración de la Oficina de Relaciones Públicas.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 6)

Se recibe nota ORH-1098-2000 del 4 de setiembre del 2000 (REF. CU-380-2000), suscrita por el Lic. Víctor Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que remite los resultados preliminares del concurso del Jefe de la Oficina de Mercadeo Institucional.

SE ACUERDA:

1. Conformar una comisión, para que realice un análisis del concurso del Jefe de la Oficina de Mercadeo Institucional.
2. Integrar por parte del Consejo Universitario a la Licda. Marlene Víquez, Ing. Carlos Morgan y el Lic. Juan Carlos Parreaguirre, como miembros de la Comisión a la que suman

el Vicerrector respectivo y el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 9)

Se recibe oficio R-884-2000 del 6 de noviembre del 2000, suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en el que remite la Modificación Interna 6-2000, analizada por el Consejo de Rectoría, en sesión 1165-2000, Art. IX.

SE ACUERDA:

Remitir la Modificación Interna 6-2000 a la Comisión de Desarrollo Organizacional para su análisis.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 10)

En vista de que en febrero del 2000 vence el nombramiento del M.Sc. Oscar Bonilla como Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que remita a este Consejo, a la brevedad posible, el perfil del Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.
2. Comunicar este acuerdo al Consejo de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 12)

Se conoce oficio R.00-891 del 8 de noviembre del 2000, suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en el que solicita autorización para asistir a la Reunión del Consejo Directivo de la AIESAD, a celebrarse en Caracas, Venezuela, el 19 de noviembre del presente año.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en el que solicita autorización para asistir a la Reunión del Consejo Directivo de la AIESAD, a celebrarse en Caracas, Venezuela, el 19 de noviembre del 2000.

Para tal efecto, se aprueba:

1. El pago de pasajes San José-Caracas-San José.
2. Un adelanto de viáticos de \$495, equivalente a tres días.
3. Fecha de salida del país: 18 de noviembre del 2000.
Fecha de regreso al país: 21 de noviembre del 2000.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 12-a)

SE ACUERDA nombrar a la Licda. Silvia Abdelnour como Rectora a.i., del 18 al 21 de noviembre del 2000, período en que el señor Rector titular, MBA. Rodrigo Arias, asistirá a la reunión del Consejo Directivo de la AIESAD, que se realizará en Caracas, Venezuela.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 13)

Se conoce nota R.00-890 del 8 de noviembre del 2000, suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en la que solicita autorización para que el Lic. Guillermo Carpio Malavassi, Vicerrector Ejecutivo, asista en su representación, a la reunión del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará en Belice los días 27 y 28 de noviembre del 2000.

SE ACUERDA:

Autorizar la asistencia del Lic. Guillermo Carpio Malavassi, Vicerrector Ejecutivo, a la reunión del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará en Belice los días 27 y 28 de noviembre del 2000.

Para tal efecto, se aprueba:

1. El pago del pasaje San José-Belice-San José.
2. Un adelanto de viáticos de \$465, equivalente a tres días.
3. Fecha de salida del país: 26 de noviembre del 2000.
Fecha de regreso al país: 29 de noviembre del 2000.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 14)

Se recibe oficio R.00-889 del 8 de noviembre del 2000, suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en el que solicita autorización para suscribir un addendum al Convenio entre la UNED y JAPDEVA.

SE ACUERDA:

1. Autorizar al señor Rector la suscripción de un addendum al Convenio entre la UNED y la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA).
2. Solicitar al señor Rector que realice una evaluación sobre el desarrollo de un convenio más amplio con JAPDEVA

para el beneficio del desarrollo de la Región Atlántica, con labores conjuntas entre la Universidad y JAPDEVA.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 15)

En atención a la inquietud planteada por el Sr. Régulo Solís, sobre el horario de trabajo de los jefes y directores nombrados recientemente, y conocida la propuesta planteada por el Dr. Rodrigo A. Carazo, SE ACUERDA:

Solicitar al señor Rector que, antes del 22 de noviembre del presente año, y en relación con los Directores y Jefes nombrados por este Consejo en sesión del 01 de noviembre, y con el propósito de aprovechar las nuevas condiciones laborales de dichos servidores, se sirva informar al Consejo Universitario la manera como dichos servidores adaptarán su horario de trabajo a las necesidades de servicio y atención a los estudiantes y a la función de entrega de la docencia, de tal manera que estén disponibles en los momentos en que los estudiantes se relacionan con la Universidad y en los momentos de entrega de la docencia.

ACUERDO FIRME

amss**